



LA COMISIÓN DEL DEPORTE DE QUINTANA ROO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE Y EL DEPARTAMENTO DE DEPORTE POPULAR, EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS Y CON EL AVAL DEL SISTEMA ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (SIEDE) Y LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS DEL ESTADO.

CONVOCAN

A las y los deportistas de los diferentes municipios de Quintana Roo a participar en el evento denominado

LIGAS ESTATALES DE TRANSFORMACIÓN

Objetivo: Promover, desarrollar y captar talentos deportivos en los municipios de Estado para la conformación de los preselektivios estatales con miras a los Juegos Nacionales CONADE 2025.

Que se llevará a cabo bajo las siguientes bases:

1.- Participantes

1.1 Deportistas

Deportistas mexicanos que radiquen en el territorio estatal o en el extranjero, así como extranjeros residentes, en representación del municipio en el que radiquen, que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.

1.2 Entrenadores, auxiliares o equivalentes.

Entrenadores, auxiliares o equivalentes que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo con lo señalado en la presente convocatoria, así como en los anexos técnicos del deporte correspondiente.

Nota. Para los entrenadores y deportistas que sean preseleccionados, no deberá de existir inconveniente o negativa alguna por parte del club y/o asociación a la que pertenezcan para integrarse al proceso preselectivo.

2.- Sedes, disciplinas y fechas

2.1.-Para la Etapa Municipal

Será a consideración de cada instituto y/o comisión municipal del deporte.



CODEQ
COMISIÓN
DEL DEPORTE
DE QUINTANA ROO

**NUEVO
ACUERDO**
BIENESTAR Y DESARROLLO



2.2.- Para la Liga Estatal de Transformación

La Comisión del Deporte de Quintana Roo, (CODEQ) a determinado al municipio de Benito Juárez y Othón Pompeyo Blanco como sedes para zona norte y zona sur respectivamente en las disciplinas de:

- 1.- FUTBOL ASOCIACIÓN
- 2.- BALONCESTO
- 3.- VOLEIBOL
- 4.- BEISBOL
- 5.- SOFTBOL

2.3.- Disciplinas a participar.

Diciplina	Categorías	Rama
Baloncesto	15-16 Años (10-09) 17-18 Años (08-07)	Femenil Y Varonil
Beisbol	13-14 Años (12-11) 15-16 Años (10-09)	Varonil
Futbol Asociación	Sub-13, 12-13 años (12-13) Sub-15. 14-15 años (10-11)	Femenil
	Sub-13, 12-13 años (12-13) Sub-15. 14-15 años (10-11)	Varonil
Voleibol de Sala	15-16 Años (10-09) 17-18 Años (08-07)	Femenil Y Varonil
Softbol	15-16 Años (10-09) 17-19 Años (08-06)	Femenil Y Varonil

2.4.- Fechas.

ETAPA	FECHA
Etapa Municipal	Desde la publicación de la presente hasta el 22 de enero del 2025
Confirmación Numérica	24 de enero del 2025
Inscripción Estatal	Del 27 al 31 de enero del 2025
Competencia	Sábados 08 de febrero del 2025 15 de febrero del 2025 22 de febrero del 2025 01 de marzo del 2025 08 de marzo del 2025



CODEQ
COMISIÓN
DEL DEPORTE
DE QUINTANA ROO

**NUEVO
ACUERDO**
BIENESTAR Y DESARROLLO



3.- Sistema de Competencia.

Se dividirá la geografía estatal en Zona Norte y Zona Sur

Se realizará una sola ronda por grupos en modalidad todos contra todos y pasará el primer lugar de cada grupo a la siguiente fase

Jugarán la Final Estatal el campeón de zona norte y el campeón de zona sur para obtener al campeón estatal

ZONA NORTE		ZONA SUR	
BENITO JUÁREZ	SOLIDARIDAD	OTHÓN BLANCO	P. FELIPE C. PUERTO
L. CÁRDENAS	P. MORELOS	TULUM	BACALAR
COZUMEL	ISLA MUJERES	INVITADO	JOSÉ M. MORELOS

*Nota: El Ganador Estatal no será el preselectivo del Estado, esto a que el objetivo principal de este evento es visorear a los atletas y conformar un preselectivo de calidad.

4.- Elegibilidad

4.1 Para la participación en las Ligas de Transformación, serán los Institutos Municipales, los responsables de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los deportistas en las categorías correspondientes.

5.- Inscripciones

5.1 Los Municipios participantes entregaran a la Comisión del Deporte de Quintana Roo, su preinscripción numérica de las Ligas de Transformación, en formato PDF debidamente firmado por el Director del Instituto Municipal del Deporte y en formato Excel.

5.2 La inscripción se realizará conforme al punto 2.4 de este documento, a través del **Sistema del Registro Estatal del Deporte en Quintana Roo (REDQ)**.

5.3 Requisitos

5.3.1 De los Municipios participantes

Estadística de participación por municipio.

Cédulas de inscripción oficial, física y en electrónico, con sello y firma del instituto del deporte.

Formato de recepción de documentos debidamente requisitado sellado y firmado por cada Instituto y/o Consejo Municipal del Deporte.

Formato de numérico de participación debidamente llenado con sello y firma del director del consejo municipal del deporte.

Documentación de los deportistas participantes en copia, original y digital, dividido, en carpetas por atleta y entrenador con nombre y apellido.



5.3.2 De los Deportistas

Acta de nacimiento en original y copia a color escaneada (archivo PDF a 200 DPI de resolución). Los documentos en original serán para cotejar.

Identificación Oficial con fotografía, credencial de la Asociación Deportiva Nacional vigente con fotografía cancelada, INE, Pasaporte, legible y vigente y en archivo PDF a 200 DPI de resolución), Credencial Escolar con Refrendo y/o Constancia de Estudios con fotografía Cancelada.

Fotografía Digital desde el área media de los hombros, con fondo blanco, sin maquillaje, piercings y con la cara descubierta.

CURP, en original y escaneado (archivo PDF a 200 DPI de resolución).

Permiso de los padres para las Ligas de Transformación 2025.

Certificado Médico vigente (ISSSTE, IMSS, SESA) no más de 3 meses de vigencia.

En caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de su residencia temporal o permanente, emitida por el instituto nacional de migración.

5.3.3 De los Entrenadores.

Deberán cubrir los requisitos marcados en los anexos técnicos correspondientes.

Identificación oficial (INE)

Acta de nacimiento.

CURP.

En caso de los entrenadores extranjeros, deberán presentar identificación de su residencia temporal o permanente, emitida por el instituto nacional de migración

6.- Uniformes

La Comisión del Deporte de Quintana Roo será el encargado de dotar con uniformes de competencia a los diferentes equipos de todas las disciplinas.

El deportista deberá portar por lo menos el uniforme interior de competencia oficial de su Municipio y cumplir con las especificaciones técnicas del deporte de modo que lo identifique plenamente en la competencia y en donde se presente, en su calidad de deportistas de su Municipio.

7.- Reglamentos y Sanciones

7.1 Se aplicará a la presente convocatoria el Reglamento General de Participación 2025 y lo conducente en el Anexo Técnico correspondiente.

8.- Jueces y Árbitros

8.1 Serán designados por el Director Técnico de Competencia, avalado por la CODEQ.

8.2 Cada Municipio deberá enviar un juez/árbitro de acuerdo al Calendario de Competencias, siempre y cuando sea convocado por el Director Técnico de Competencia, en coordinación con el Municipio sede.



9.- Servicios.

9.1 De la alimentación, hidratación y pago de jueceo correrá a cargo de cada Municipio participante.

9.2 Servicio de logística (servicio médico básico, adecuación de área y aspectos técnicos inherentes al evento), el Transporte y uniforme de competencia, serán proporcionados por la Comisión del Deporte de Quintana Roo.

10.- Juntas Técnicas por Deporte.

10.1 Se realizarán el día miércoles 5 de febrero del 2025, los horarios y el link se enviarán por correo y/o Whatsapp

11.- Jurado de Apelación.

11.1 En las juntas Previas se integrará un Jurado de Apelación para la resolución de protestas técnicas correspondientes de acuerdo con sus Estatutos y Reglamentos, el cual será integrado de acuerdo con el Reglamento General de Participación 2025, debiendo estar integrado por:

1 Representante de la CODEQ.

1 Representante de cada Municipio presente. En caso de protesta, los representantes de los Municipios involucrados deberán retirarse.

1 Representante de Árbitros y/o Jueces.

1 Representante de la Asociación correspondiente.

12.- Servicio Médico.

La Comisión del Deporte de Quintana Roo garantizará el Servicio Médico Básico para todas y todos los deportistas, entrenadores, técnicos y a toda persona debidamente acreditada a través de su cédula de inscripción debidamente firmada y sellada por el Director del Instituto Municipal del Deporte.

13.- Transitorios.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador y su decisión será inapelable.

Esta convocatoria es un instrumento de trabajo en permanente perfeccionamiento, que guiará la organización y desarrollo de la Liga Estatal de Transformación por lo cual en caso de modificaciones y adecuaciones será notificado mediante oficio

Chetumal, Quintana Roo 18 de diciembre del 2024.

Atentamente:

LIC. JACOBO ADRIÁN ARZATE HOP
Presidente de la Comisión del Deporte de Quintana Roo



CODEQ
COMISIÓN
DEL DEPORTE
DE QUINTANA ROO

**NUEVO
ACUERDO**
BIENESTAR Y DESARROLLO